



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO



Guamúchil, Sinaloa, a 19 de diciembre de 2025

LIZBETH ARMENTA MONTOYA
CALLE JUAN ESCUTIA No. 417
COL. MILITAR GUAMUCHIL, SIN..

No. de Of. GG-161/2025

El Municipio de Salvador Alvarado a través de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, le informa que se le ha adjudicado el contrato para la realización de los trabajos que se describen a continuación, en virtud de haber aceptado nuestra invitación de fecha 08 de Octubre del presente:

- 1.- Contrato Núm.: JAPASA-MUNICIPIO-FISM-012-2025
- 2.- Descripción de los trabajos: **REHABILITACION DE POZO PROFUNDO (POZO 5) EN LA COMUNIDAD DE EL SALITRE MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA**
- 3.-Origen de los recursos: los recursos económicos, con que se liquidarán los trabajos, objeto de éste concurso, provienen del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM 2025)**, los cuales fueron aprobados por el Subcomité de Desarrollo Social en la 2da. Reunión Ordinaria de fecha 12 de Agosto del año 2025.
- 4.- Ubicación: **El Salitre**
- 5.- Plazo de la ejecución de los trabajos: **8 (Ocho) días naturales** a partir de la fecha de su inicio.
- 6.- Fecha de inicio: **22 de Diciembre del año 2025**. Fecha de término: **29 de Diciembre del año 2025**
- 7.- Monto de adjudicación: **\$ 647,323.88 (SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS VEINTITRES PESOS 88/100 M.N.)** más el impuesto al Valor agregado **\$ 103,571.82 (SON: CIENTO TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.)**, lo que nos arroja un total de **\$ 750,895.70 (SON: SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.)**
- 8.- Porcentaje de anticipo a otorgar: **50%**

Por lo anterior, lo invitamos a que pase a estas oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado el día **19 DE Diciembre de 2025** a formalizar el contrato respectivo para lo cual deberá presentar los siguientes requisitos:

- 1.- Fianza de cumplimiento del contrato
- 2.- Carta de asignación del superintendente de construcción por parte del contratista

ATENTAMENTE

LIC. MARIA ISaura BEJARANO LUGO
GERENTE GENERAL

C.c.p.- Archivo.